



INFORME ESPECIAL

La Ley de Presupuestos Generales del Estado español para el 2017

Madrid, septiembre 2016

d+i desarrollando
ideas

LLORENTE & CUENCA



1. INTRODUCCIÓN
2. ¿CUÁNDO HABRÁ NUEVO GOBIERNO?
3. ¿QUÉ ES EL TECHO DE GASTO?
4. ¿CUÁNDO SE APROBARÁN LOS PRESUPUESTOS?
5. ¿CÓMO SERÁ LA NEGOCIACIÓN?

1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Presupuestos Generales del Estado es la iniciativa legislativa con la que anualmente el Gobierno fija sus prioridades. Su negociación y aprobación determina las políticas del Ejecutivo, con el consecuente impacto sobre el conjunto de la población y los diversos sectores económicos y sociales que ya empiezan a hacer sus aportaciones.

En este informe se analiza el procedimiento y el calendario que se prevé seguir para la tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en el supuesto en el que finalmente los partidos políticos acuerden la investidura y se eviten las terceras elecciones.

CONTEXTO

El Congreso de los Diputados surgido de las elecciones del pasado 26 de junio destaca por su fragmentación. Ninguna fuerza política tiene la mayoría suficiente para formar Gobierno o aprobar iniciativas por sí sola.

Por ello, la negociación y el pacto entre diversas fuerzas parlamentarias serán una constante en los próximos **meses y una oportunidad para que la sociedad civil participe en la elaboración de las leyes.**

“La Comisión Europea aumentará su presión para la formación de un Gobierno en nuestro país”

2. ¿CUÁNDO HABRÁ NUEVO GOBIERNO?

El intenso debate entre los partidos políticos con el objetivo de poder formar Gobierno es una muestra de ello. Tras los debates de investidura de esta semana en los que previsiblemente Mariano Rajoy no acabe logrando sumar los suficientes apoyos para formar Gobierno, se inicia un periodo de negociación que podría alargarse hasta el **31 de octubre de 2016**.

En caso de no haber ningún acuerdo mayoritario entre los partidos en esa fecha, al día siguiente se convocarían elecciones para el **25 de diciembre**. La mayoría de expertos señalan que los partidos harán todos los esfuerzos para evitar unas terceras elecciones y que en las últimas horas o días antes de que finalice el plazo para formar Gobierno se llegará a algún tipo de acuerdo. No obstante, el PSOE se plantea presentar una iniciativa de reforma de la ley electoral que evite que en caso de producirse unas terceras elecciones sean el día de Navidad y se celebren el **18 de diciembre**.

La mayoría de analistas también coinciden en que sea cual sea la configuración del nuevo Gobierno, éste será en minoría, por lo que deberá negociar con el Parlamento todas sus iniciativas. El primer reto del Ejecutivo que salga elegido será la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

El Gobierno debería enviar su borrador de presupuestos antes del 15 de octubre a la Comisión Europea con el objetivo de comprobar que la iniciativa respeta el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea.

Los expertos no prevén que antes de esa fecha pueda haber un nuevo Gobierno en España que pueda presentar los presupuestos. La campaña electoral de las **elecciones vascas y gallegas** que se celebrarán el **25 de septiembre** retrasará aún más las negociaciones entre los partidos políticos.

Ante la imposibilidad de presentar los presupuestos en la fecha exigida, la Comisión Europea aumentará su presión para la formación de un Gobierno en nuestro país. La necesidad de presentar el techo de gasto y los presupuestos será uno de los principales argumentos que se usarán en las sesiones de investidura que puedan tener lugar en las próximas semanas.

3. ¿QUÉ ES EL TECHO DE GASTO?

Previamente a la negociación de la Ley General de Presupuestos, el Gobierno deberá aprobar el límite máximo de gasto no financiero que puede asumir la Administración Pública. La Oficina Económica de la presidencia del Gobierno y el Ministerio de Hacienda lideran su propuesta.

El denominado techo de gasto viene definido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y tiene como objetivo evitar que ingresos puntuales puedan poner en peligro la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera del sector público.

El techo de gasto puede ser aprobado, con la validación en el Congreso por mayoría simple, por el Gobierno en funciones si justifica la urgencia de su tramitación. No obstante, no se prevé este escenario habida cuenta del desgaste que podría sufrir el Gobierno en funciones si no cuenta con las mayorías parlamentarias suficientes para su aprobación.

4. ¿CUÁNDO SE APROBARÁN LOS PRESUPUESTOS?

La tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado suele alargarse habitualmente casi **tres meses** después desde su presentación por parte del Gobierno.

Una vez fijado el techo de gasto, el Ministerio de Hacienda en coordinación con los subsecretarios de Estado de los diferentes ministerios elabora la propuesta de presupuestos que se presentará en el Congreso de los Diputados.

Como pasa con el resto de iniciativas legislativas, tras la presentación de la iniciativa en el Congreso sigue un proceso en el que se solicitan y sustancian comparecencias, se presentan y debaten enmiendas, se elabora un informe de la ponencia y un dictamen con el texto acordado por parte de la comisión parlamentaria de Presupuestos.

Posteriormente, se debate este dictamen en el pleno del Congreso de los Diputados, en el pleno del Senado y se aprueba definitivamente en el Congreso de los Diputados.

La Constitución obliga al Gobierno a presentar ante el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior. Esto sería el 1 de octubre de 2016. Sin

Figura 1. Calendario para la aprobación de los presupuestos

PRESENTACIÓN	15 de noviembre
SOLICITUD DE COMPARECENCIAS	hasta el 15 de noviembre
PUBLICACIÓN	17 de noviembre
PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD	hasta el 2 de diciembre
CELEBRACIÓN DE COMPARECENCIAS	del 28 de noviembre al 2 de diciembre
DEBATE DE TOTALIDAD	14 y 15 de diciembre
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS AL ARTICULO	hasta el 16 de diciembre
INFORME DE PONENCIA	20 de diciembre
DICTAMEN DE LA COMISIÓN	27 de diciembre
APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN	del 10 al 12 de enero
FECHA PREVISTA POR EL SENADO PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO	del 14 al 16 de febrero
APROBACIÓN FINAL POR EL PLENO DEL PROYECTO DE LEY	semana del 20 de febrero

embargo, la legislación también prohíbe que un Gobierno en funciones pueda presentar una propuesta.

En caso de que se haya formado Gobierno en los días previos a la finalización del plazo para evitar nuevas elecciones, se prevé la presentación de los presupuestos a mediados del mes de **noviembre de 2016**.

Los principales partidos políticos tienen avanzadas sus propuestas de presupuestos, por lo que sería una de las primeras medidas que el Gobierno resultante de las negociaciones de estas semanas estaría en disposición de presentar. El proceso podría culminar en **marzo de 2017**.

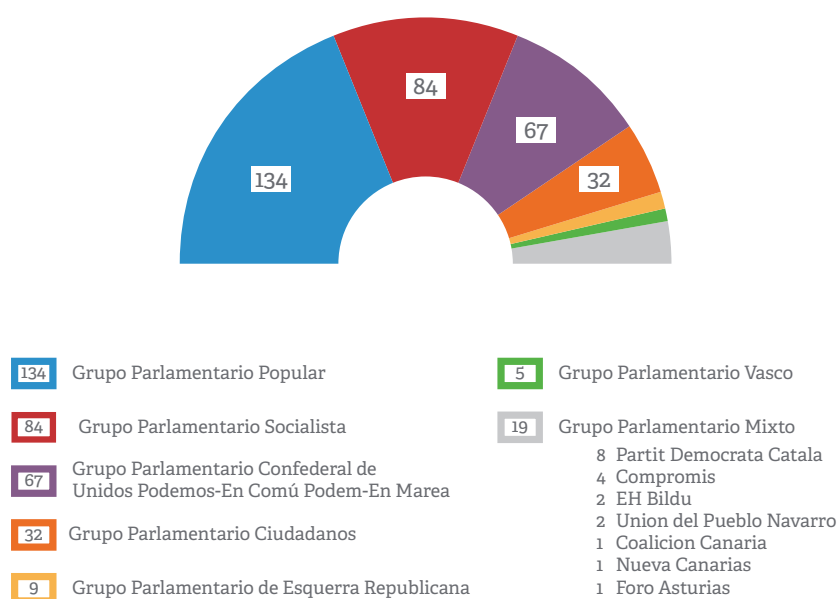
En caso de que no se forme Gobierno y se convoquen de nuevo elecciones, el 1 de enero de 2017 se prorrogarán automáticamente los presupuestos del año anterior tal y como dispone la legislación.

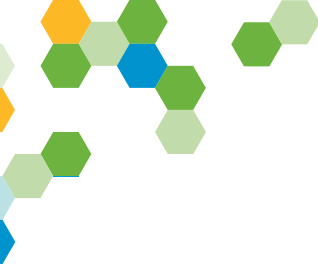
5. ¿CÓMO SERÁ LA NEGOCIACIÓN?

El Congreso de los Diputados está formado por un total de 350 diputados organizados de la siguiente forma:

- Grupo Parlamentario Popular: 134
- Grupo Parlamentario Socialista: 84
- Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea: 67
- Grupo Parlamentario Ciudadanos: 32
- Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana: 9
- Grupo Parlamentario Vasco: 5
- Grupo Parlamentario Mixto: 19
 - » Partit Demòcrata Català: 8
 - » Compromís: 4
 - » EH Bildu: 2
 - » Unión del Pueblo Navarro: 2
 - » Coalición Canaria: 1

Figura 2. Distribución en el Congreso de los Diputados





“La fragmentación del Parlamento es una oportunidad para que los diferentes grupos políticos y la sociedad civil contribuyan a la configuración final de la Ley General de Presupuestos”

- » Nueva Canarias: 1
- » Foro Asturias: 1

La Ley General de Presupuestos puede aprobarse por mayoría simple. Esto significa que bastaría con que el Gobierno tuviera más apoyos que votos en contra para poderla aprobar y que algún grupo parlamentario se abstuviera.

Para ello, el Gobierno –previsiblemente en minoría– que pudiera surgir tras las negociaciones de estas semanas deberá pactar la Ley General de Presupuestos con varias formaciones políticas.

Solo un pacto sobre los presupuestos entre el PP y el PSOE, descartado por éste último, no haría necesaria la implicación de al menos tres fuerzas parlamentarias para poder en la negociación.

La fragmentación del Parlamento es una oportunidad para que los diferentes grupos políticos y la sociedad civil contribuyan a la configuración final de la Ley General de Presupuestos.

Por ello, durante su tramitación, las Cortes Generales se convertirán en el epicentro del debate político en España, con las negociaciones entre partidos, con la participación de los representantes de la sociedad civil que aportarán sus puntos de vista con los Grupos Parlamentarios y con la implicación de expertos en asuntos públicos que ayudarán a las partes implicadas a entender cómo afrontar una negociación de estas características.

Autores



Joan Navarro es socio y vicepresidente de Asuntos Públicos de LLORENTE & CUENCA. Sociólogo y PDG por el IESE, es experto en comunicación, estrategia electoral y asuntos públicos. De 2004 a 2007 fue director del Gabinete del ministro de Administraciones Públicas y en 2010 fue reconocido como unas las 100 personas más influyentes por la revista El País Semanal. Es miembro del capítulo español del Strategic and Competitive Intelligence Professional (SCIP) y colaborador del diario El País.

jnavarro@llorenteycuenca.com



Cristóbal Herrera es gerente del Área Asuntos Públicos en LLORENTE & CUENCA España. Es politólogo licenciado en la Universidad Complutense de Madrid, especialista en Asuntos Públicos por University of Hull y máster en Comercio Internacional por CESMA-Escuela de Negocios. De 2005 a 2010 estuvo trabajando para los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados. En LLORENTE & CUENCA se ha especializado en la implantación de sistemas de inteligencia en las organizaciones. Es profesor en varios cursos de postgrado de Public Affairs & Intelligence y colaborador en varios medios como analista político.

cherrera@llorenteycuenca.com



Nacho Corredor es consultor del Área Asuntos Públicos en LLORENTE & CUENCA España. Politólogo por la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona. Es analista de inteligencia competitiva y consultor de comunicación y asuntos públicos. Asimismo, es analista político en medios de comunicación como Cuatro, la cadena SER o El Periódico de Catalunya. Imparte clases en instituciones como el EAE Business School o la Universitat Autònoma de Barcelona en materia de comunicación y public affairs. Ha fundado organizaciones como deba-t.org, bridgingbcn o +Democracia dedicadas a fomentar la interacción entre política y sociedad civil.

icorredor@llorenteycuenca.com

LLORENTE & CUENCA

DIRECCIÓN CORPORATIVA

José Antonio Llorente
Socio fundador y presidente
jalloriente@llorenteycuenca.com

Enrique González
Socio y CFO
egonzalez@llorenteycuenca.com

Adolfo Corujo
Socio y director general corporativo
de Talento, Organización e
Innovación
acorujo@llorenteycuenca.com

Tomás Matesanz
Director general corporativo
tmatesanz@llorenteycuenca.com

DIRECCIÓN ESPAÑA Y PORTUGAL

Arturo Pinedo
Socio y director general
apinedo@llorenteycuenca.com

Goyo Panadero
Socio y director general
gpanadero@llorenteycuenca.com

DIRECCIÓN AMÉRICA LATINA

Alejandro Romero
Socio y CEO América Latina
aromero@llorenteycuenca.com

Luisa García
Socia y CEO Región Andina
lgarcia@llorenteycuenca.com

José Luis Di Girolamo
Socio y CFO América Latina
jldgirolamo@llorenteycuenca.com

DIRECCIÓN DE TALENTO

Daniel Moreno
Director de Talento
dmoreno@llorenteycuenca.com

Marjorie Barrientos
Gerente de Talento
para la Región Andina
mbarrientos@llorenteycuenca.com

Eva Pérez
Gerente de Talento
para Norteamérica,
Centroamérica y Caribe
eperez@llorenteycuenca.com

Karina Sanches
Gerente de Talento para el
Cono Sur
ksanches@llorenteycuenca.com

ESPAÑA Y PORTUGAL

Barcelona

María Cura
Socia y directora general
mcura@llorenteycuenca.com

Muntaner, 240-242, 1ª-1ª
08021 Barcelona
Tel. +34 93 217 22 17

Madrid

Joan Navarro
Socio y vicepresidente
Asuntos Públicos
jnavarro@llorenteycuenca.com

Amalio Moratalla
Socio y director senior
amoratalla@llorenteycuenca.com

Luis Miguel Peña
Socio y director senior
lmpena@llorenteycuenca.com

Latam Desk
Claudio Vallejo
Director senior
cvallejo@llorenteycuenca.com

Lagasca, 88 - planta 3
28001 Madrid
Tel. +34 91 563 77 22

Ana Folgueira
Directora general de
Impossible Tellers
ana@impossibletellers.com

Impossible Tellers
Diego de León, 22, 3º izq
28006 Madrid
Tel. +34 91 438 42 95

Lisboa

Madalena Martins
Socia
mmartins@llorenteycuenca.com

Tiago Vidal
Director general
tvidal@llorenteycuenca.com

Avenida da Liberdade nº225, 5º Esq.
1250-142 Lisboa
Tel. +351 21 923 97 00

Cink.

Sergio Cortés
Socio. Fundador y presidente
scortes@cink.es

Calle Girona, 52 Bajos
08009 Barcelona
Tel. +34 93 348 84 28

ESTADOS UNIDOS

Miami

Erich de la Fuente
Socio y director general
edelafuente@llorenteycuenca.com

600 Brickell Avenue
Suite 2020
Miami, FL 33131
Tel. +1 786 590 1000

Nueva York

Latam Desk
Adriana Aristizábal
Consultora senior
aaristizabal@llorenteycuenca.com

277 Park Avenue, 39th Floor
New York, NY 10172
Tel. +1 917 833 0103

Washington, DC

Ana Gamonal
Directora
agamonal@llorenteycuenca.com

10705 Rosehaven Street
Fairfax, VA 22030
Washington, DC
Tel. +1 703 505 4211

MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y CARIBE

Ciudad de México

Juan Rivera
Socio y director general
jrivera@llorenteycuenca.com

Av. Paseo de la Reforma 412, Piso 14,
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
CP 06600, Ciudad de México
Tel. +52 55 5257 1084

La Habana

Pau Solanilla
Director general para Cuba
psolanilla@llorenteycuenca.com

Lagasca, 88 - planta 3
28001 Madrid
Tel. +34 91 563 77 22

Panamá

Javier Rosado
Socio y director general
jrosado@llorenteycuenca.com

Av. Samuel Lewis
Edificio Omega - piso 6
Tel. +507 206 5200

Santo Domingo

Iban Campo
Director general
icampo@llorenteycuenca.com

Av. Abraham Lincoln 1069
Torre Ejecutiva Sonora, planta 7
Tel. +1 809 6161975

REGIÓN ANDINA

Bogotá

María Esteve
Directora general
mesteve@llorenteycuenca.com

Carrera 14, # 94-44. Torre B – of. 501
Tel: +57 1 7438000

Lima

Luisa García
Socia y CEO Región Andina
lgarcia@llorenteycuenca.com

Humberto Zogbi
Presidente
hzogbi@llorenteycuenca.com

Av. Andrés Reyes 420, piso 7
San Isidro
Tel: +51 1 2229491

Quito

Alejandra Rivas
Directora general
arivas@llorenteycuenca.com

Avda. 12 de Octubre N24-528 y
Cordero – Edificio World Trade
Center – Torre B - piso 11
Tel. +593 2 2565820

Santiago de Chile

Claudio Ramírez
Socio y gerente general
cramirez@llorenteycuenca.com

Magdalena 140, Oficina 1801.
Las Condes.
Tel. +56 22 207 32 00

AMÉRICA DEL SUR

Buenos Aires

Pablo Abiad
Socio y director general
pabiad@llorenteycuenca.com

Daniel Valli
Director senior de Desarrollo
de Negocio en el Cono Sur
dvalli@llorenteycuenca.com

Av. Corrientes 222, piso 8. C1043AAP
Tel: +54 11 5556 0700

Rio de Janeiro

Yeray Carretero
Director
ycarretero@llorenteycuenca.com

Rua da Assembleia, 10 - Sala 1801
RJ - 20011-000
Tel. +55 21 3797 6400

São Paulo

Marco Antonio Sabino
Socio y presidente Brasil
masabino@llorenteycuenca.com

Juan Carlos Gozzer
Director general
jcozzer@llorenteycuenca.com

Rua Oscar Freire, 379, Cj 111,
Cerqueira César SP - 01426-001
Tel. +55 11 3060 3390



d+i desarrollando
ideas
LLORENTE & CUENCA

Desarrollando Ideas es el Centro de Liderazgo a través del Conocimiento de LLORENTE & CUENCA.

Porque asistimos a un nuevo guión macroeconómico y social. Y la comunicación no queda atrás. Avanza.

Desarrollando Ideas es una combinación global de relación e intercambio de conocimiento que identifica, enfoca y transmite los nuevos paradigmas de la sociedad y tendencias de comunicación, desde un posicionamiento independiente.

Porque la realidad no es blanca o negra existe **Desarrollando Ideas**.

www.desarrollando-ideas.com

www.revista-uno.com